



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 20 de 2017

ACUERDO N° 162 - 26 - 2017

MAT.: Aprobación del proyecto “Adecuación Normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Vigente”.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba en particular cada uno de los 42 pronunciamientos derivados de los 11 documentos recibidos por parte de los interesados durante el proceso de aprobación del proyecto “Adecuación Normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal Vigente”.

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, a través de su Asesor Urbanista, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes; y con la abstención del Concejales Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv